



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA**

**Medio de Control: NULIDAD
Radicación No: 15238-33-33-001-2019-00151-00
Demandante: DANIEL FERNANDO NIÑO
Demandado: MUNICIPIO DE SOCOTA Y OTRO**

AVISO A LA COMUNIDAD

N° 003-2019

De conformidad con lo previsto en el numeral 5° del artículo 171 de la Ley 1437 de 2011, se **INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL** que en el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Duitama cursa el medio de control de nulidad simple radicado con el N° **15238-33-33-001-2019-00151-00**, **demandante DANIEL FERNANDO NIÑO**, **demandado MUNICIPIO DE SOCOTA Y OTRO**, en cuyo marco se discute la legalidad de la resolución No. 034 del 22 de Julio de 2019 *“POR EL CUAL SE REGLO Y CONVOCO EL CONCUROS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2010-2014”*

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera del Juzgado y en la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Duitama, por el término de diez (10) días, tal como lo ordena el numeral 5° del artículo 171 del CPACA.

Se fija hoy veinte (20) de Septiembre de dos mil diecinueve (2019), a las 8:00 am.

RAFAEL AUGUSTO PATIÑO ROJAS
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA**

Medio de Control: NULIDAD
Radicación No: 15238-33-33-001-2019-00151-00
Demandante: DANIEL FERNANDO NIÑO
Demandado: MUNICIPIO DE SOCOTA Y OTRO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE AVISO N° 003 - 2019

El suscrito Secretario del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Duitama, hace **CONSTAR** que el aviso N° 003-2019, estuvo fijado en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera del Juzgado y en la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Duitama - Boyacá, por el término de diez (10) días, tal como lo ordena el numeral 5° del artículo 171 del CPACA, esto es, desde el veinte (20) de Septiembre de dos mil diecinueve (2019), a las 8:00 am hasta el Tres (03) de Octubre de dos mil diecinueve (2019), a las 8:00 am.

La presente constancia se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera del Juzgado y en la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Duitama, por el término de diez (10) días.

RAFAEL AUGUSTO PATIÑO ROJAS
Secretario

